

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Dalle 25 de Mayo núm. 3

# EL COMERCIO

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION ADELANTADA  
Por un mes..... \$ 1 00  
6 ..... 5 60  
1 año..... 10 00

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS en el señor—

## A. LORETTE

Director de la Sociedad Mútua de Publicidad Rue sainte Anne, 61 (bis)

PARIS

Para todo lo que se refiere a este periódico—  
término con su Director y Regente, en la imprenta, ca-  
rto 25 de Mayo núm. 3 primer piso.

ALMANAQUE  
Hoy jueves 15—Santos Máximo, Basilia y Anas-  
tasia.

## EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, ABRIL 15 de 1886

## VICTIMA DE LOS CELOS

En Buenos Aires la casa señalada con el número 84, calle Catamarca, ha sido teatro el jueves, del crimen más espantoso.

Ha aquí como dí cuenta de ese hecho un diario de esa ciudad:

Eran las 11 de la noche cuando el comisario de la sección, señor Toranzo, recibió aviso de lo que ocurría.

Trasladóse inmediatamente á la casa de la calle Catamarca, y el más espantoso cuadro se presentó á su vista.

Dos cadáveres yacían caídos por tierra, bañados en sangre. Las gentes que habitaban la misma casa eran presas del terror, en presencia del espectáculo que ofrecían aquellos dos jóvenes,—por que jóvenes eran,—cubiertos de heridas de revólver y de puñal.

De las averiguaciones hechas por el comisario, interrogando prolijamente al vecindario, y con especialidad á los que habían sido testigos del lance sangriento, resultó que uno al otro se habían muerto, después de una lucha encarnizada, terrible, lucha de pocos segundos, en la que fué imposible intervenir á tiempo para evitar su funesto desenlace.

Saturnino Urdabarrena y Rodolfo Cerdeira fueron los actores de ese drama.

Eran amigos, amigos íntimos, camaradas de todos los días.

Ayer al partir de La Plata el tren de la noche, Urdabarrena había acompañando á Cerdeira hasta la estación, y se despedía de él, dejándole instalado en uno de los coches. Despues, cuando Cerdeira ya no le veía subió tambien Urdabarrena al tren, ocupando otros de los coches, y poco despues se encontraban en esta capital.

Urdabarrena, procurando no ser visto, por su amigo le siguió los pasos; y Cerdeira, creyéndose sin sospechar que sus actos eran espiados, se dirigió á la precitada casa de la calle 2<sup>a</sup> Catamarca, donde Urdabarrena tenía su concubina; su mujer llamada Amalia Tasso, á quien sabía presentar como legítima esposa.

Pocos minutos hacia que Cerdeira había entrado cuando Urdabarrena penetró precipitadamente á la casa, en circunstancias en que su amigo conversaba con Amalia en la puerta del cuarto.

—Ven,—lo dijo secamente Cerdeira,—tengo que decirte una palabra.

Y lo condujo á la pieza que ocupaba en la casa, cerrando tras si la puerta.

Cerdeira al notar la actitud de Urdabarrena le dijo:

—¿Por qué?

Amalia no oyó mas; pero, antes de que la puerta se cerrase del todo, vió brillar el acero de un revólver.

Cuando la puerta se cerró del todo, la lucha empezó. Sentíase del exterior el chirrido de los pies que se arrastraban y las bruscas sacudidas de los cuerpos que parecían luchar á brazo partido.

Todo hace presuir que lo que pasó en el interior de aquella pieza fué lo siguiente:

Cerdeira sacó un revólver para con él defendarse de un ataque que esperaba. Urdabarrena que era robusto, se adelantó rápidamente hacia el adversario y abrazándolo trató de sujetarlo; y á tiempo de que Cerdeira conseguía doblar el brazo y disparar un tiro en medio del pecho del que había sido su amigo, éste sacaba de su cintura un puñal

que en ella llevaba, y lo hundía en los riñones de su contendiente.

Habíanse arrinconado entre una cama y la pared, y en ese reducidísimo trecho se asentaban feroces golpes, y su sangre, al derramarse en abundancia, caía y se confundía en un solo charco.

Herido mortalmente, Cerdeira abrió la puerta de la habitación donde se encontraba, y salió llamando á un cuarto vecino, y cayó. A pocos pasos de él Urdabarrena que le seguía, cayó también de los bruces contra el suelo al bajar el umbral de su habitación, conservando todavía el puñal en la mano derecha.

Cinco minutos despues los dos habían dejado de existir.

Como dijimos antes Cerdeira y Urdabarrena eran íntimos amigos.

Al buscar la causa que les impulsó á darse mutuamente una muerte tan horroso, se creó encuéntrase en los celos. Los dos amaban á Amalia segun se supone. Urdabarrena lo sospechó y quiso cerciorarse de ello; cuando tuvo á los dos delante de sus ojos, la idea de la infidelidad de su querida, armó su brazo.

Pocos momentos despues de cometido el crimen, los dos cuerpos muertos eran estendidos en una misma camilla, y alzados en hombros por algunos vigilantes, salian á la calle, bajo la lluvia que empezaba á caer á esa hora.

## LA CIUDAD DE LA PLATA

Un periodista francés que ha visitado la Plata recientemente, escribe lo que sigue á propósito de esa ciudad:

«La Plata es una soberbia ciudad, situada á 14 leguas de Buenos Aires, y que hace el mayor honor á los hombres que han contribuido á su creación. En tres años se ha elevado una ciudad que cuenta hoy mas de 20,000 habitantes, donde abundan los monumentos y donde las calles anchas y bien delineadas dan satisfaccion á una higiene bien entendida.

En toda la ciudad se ven monumentos en construccion ó á punto de concluirse. Estos monumentos están bien dispuestos y no ceden en nada á los que se hacen en Europa. La estación, el Banco Hipotecario, el palacio municipal, el departamento de ingenieros, etc. son otras tantas maravillas de buen gusto y de excelente disposicion interior.

Las principales calles son iluminadas á luz eléctrica, imitando en esto á las ciudades de la América del Norte. Están igualmente establecidos telefonos y los tranways para facilitar las relaciones del comercio.

Un tranvia conduce á la Ensenada, donde pueden visitarse los trabajos del puerto. Está colocado á lo largo de un canal que acaba de ser abierto á la circulacion, para las embarcaciones de pequeño tonelaje. En cuanto al puerto mismo, da lugar á trabajos gigantescos, que solo pueden compararse á los de los pueblos de Amberes, ó del Havre despues de la apertura del canal de Tancarville.»

## NOTICIAS

Segun *El Republicano*, del Uruguay, era escozado allí con procedencia de Colón, el batallón del primero de infantería de linea que forma parte de la division que llevó el general Lavalle.

—Han sido licenciadas en San José las fuerzas que componían la division «Partido Colorado», comandada por el coroñel Tabares.

—En el repiqueo de campanas, habido el lunes de la semana pasada en Paysandú, una de estas se rajó, quedando por consiguiente inservible.

—El célebre pianista capitán Voyer, se encuentra en Córdoba de paso para Chile.

—Segun el *Guarany* de Uruguayana, en la diligencia llegada á ese punto, regresó el general Lopez Jordan, cuya internación quedó sin efecto por orden del Gobierno imperial.

—Parece que el general piensa fijar su residencia en Uruguayana, por algún tiempo y dedicarse á trabajar.

—Falleció en la Concepcion del Uru-

guay, la señora madre del Rector del Colegio Nacional de aquella ciudad.

—El señor Francisco Mendez Gonzalez, ha sido reconocido cónsul de Portugal en Buenos Aires.

—500 personas presenciaron el embarque de los prisioneros argentinos, en Montevideo, que fueron embarcados en un buque de guerra para ser trasladados a Buenos Aires.

—Segun telegramas de Corrientes, ha llegado á aquel puerto de regreso de la expedicion al Bermejo, que remontó hasta Resistencia en la frontera con Bolivia, el vapor argentino «Avellaneda».

—*La Libertad*, periódico que se publicaba en Rocha, ha dejado de aparecer.

—A fines del corriente mes contra matrimonio en Buenos Aires, la señorita Guillermina Gimenez con el joven José Perez Mendoza.

## SOLICITADAS

## Al público

Habiendo tenido conocimiento extraoficial de que en el pueblo de «Nuevo Berlin» se estaba desarrollando la epidemia de *Difteria*, esta Corporacion pidió inmediatamente informe al Juez de Paz de aquél punto.

Dicho Juez de Paz informó con fecha 2 del corriente confirmando aquella noticia, cuya nota se recibió con fecha 3.

En ese mismo dia la Corporacion celebró Sesión extraordinaria, en lo que acordó pasar en seguida los antecedentes la «Junta de Sanidad» á los efectos correspondientes.

En el mismo dia 3 se reunió la Junta de Sanidad, y habiendo expuesto ante ella el Presidente de la Económico Administrativa, la falta de fondos en caja para sufragar los gastos que demandaran las medidas á adoptarse, para poder atender á los enfermos y evitar el incremento y desarrollo de la epidemia, se resolvió que esta Corporacion diese cuenta al Ministerio de Gobierno y pidiese la remisión de fondos.

En el mismo dia se hizo el telegrama que se transcribe: «Junta Económico—el Ministro de Gobierno.—Segun parte recibido de autoridad Pueblo Berlin ha desarrrollado *Difteria* con carácter grave siendo muchos los enfermos y en relación muchas defunciones. Necesitase Médico, medicinas, recursos que carecen, no teniéndolo esta Junta para su provisión. Aconsejada por de Sanidad remito telegramas contestación urgente; cuyo telegrama fué contestado por el Sr. Ministro de Gobierno con fecha 5, así: «Ministerio de Gobierno—á Presidente Junta Recibi telegrama ya que ha ordenado que por Receptoria de esa se entreguen fondos para la asistencia de los enfermos de *Difteria* en el pueblo de Berlin a la vez se ha dispuesto que el Jefe Político ordene al Médico de Policía se traslade al mencionado pueblo pues no es posible mandar Médico de esta en estos momentos que se esperan los heridos. «Lo saluda.»

En vista de no haber recibido el Sr. Receptor de Rentas del Departamento la orden para entregar los fondos, se reiteró aquella petición por medio del telegrama siguiente: «Presidente de la Junta, á Ministro de Gobierno»—«La epidemia Berlin aumenta. Receptoria ha recibido orden suministro de fondos inje.

Y, por fin, con fecha 9 el Sr. Administrador de Rentas recibió la orden esperada, y con fecha diez hizo entrega á esta Corporacion de la suma de doscientos pesos oro.

Contando ya con esos recursos, la Junta se reunió con fecha 10 en la que resolvió tomar las medidas requeridas por la urgencia y gravedad del caso.

Tales son los principales antecedentes relativos á este asunto y que esta corporacion ha resuelto poner en conocimiento del público para que pueda juzgar de la actividad y esfuerzos desplegados en favor de los vecinos del pueblo de Nuevo Berlin.

Independencia, Abril 10 de 1886.

CARLOS BALESTRINO,

Presidente.

José Beyries,

Secretario ad-hoc.

Aparece: los Jueves y Domingos

## GACETILLA

Rebaja—Tanto la compañía La Plata como las Menores, han reajustado sus pasajes, á un 50 por ciento de los establecidos anteriormente.

El *Liebig*—Ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Montevideo, el vapor nacional *Liebig*. Conduce un valioso cargamento para varias casas de comercio de esta villa.

Espléndido surtido—La tienda de los señores Bollo y Ca, ha recibido últimamente de Montevideo, un espléndido surtido de invierno.

El Jefe Político—Desde el domingo á la noche se encuentra en esta Villa, el jefe político del Departamento, coronel Arribio.

Partida—Hoy parte para Italia el duque Licignano, residente en Montevideo.

Paz en su tumba—El 4 del corriente dejó de existir la señora Armita Sterling de Cash, en su estancia del Rincón Angosto.

Paz en su tumba

Arreglo—La cuestión suscitada entre el Presidente de la sociedad *Liga de Obreros* y el Preceptor de la escuela de la misma, se arregló amistosamente, sin necesidad de recurrir al Juzgado, debido á la intervención de dos respetables caballeros de esta Villa.

Felicitamos á ambos contendientes, tan siquiera sea por aquello de que mas vale un mal arreglo que un buen pleito.

Luis Napoleon Gil—Segun noticias recibidas ayer de Paysandú,—dice *La Colonia Española*,—ha fallecido el joven Luis Napoleon Gil, víctima de las heridas que recibió en la batalla de Buricayú.

Acompañamos á su desconsolada familia en su dolor.

Nombramiento—Se nos asegura que dentro de pocos días será nombrado Preceptor de una de las escuelas del Estado, de esto Departamento, nuestro amigo el señor Ortúño.

Patrullas—Leemos en «El Clamor Público» de Minas, fecha 8 del corriente:

«El Sr. Juez Letrado encargado interinamente del despacho de la Jefatura y de la conservación de la orden pública. Llamó á su casa particular á varias respetables personas á fin de cambiar ideas respecto á las medidas á tomar para la conservación de la tranquilidad y para la seguridad individual de todo el vecindario.

«Los concurrentes todos opinaron que el sistema de patrullas vecinales era el mas conveniente, en virtud de lo cual se acordó citar para hoy á una reunión en la Jefatura á todo el pueblo á fin de dar forma a la idea manifestada.

Mala noticia—Segun «La Voz del Sud» de San Carlos, la cosecha de trigo y maíz este año en todo el Departamento de Maldonado es escasísima.

Enfermos—Nos dicen que en Concordia hay muchos enfermos.

La fiebre tifus está haciendo estragos en aquella ciudad.—Entre los atacados se encuentran varios jóvenes salteños.

Huracán—Dice un periódico de Tortosa que el viento asustaba y su ruido era tal, que jamás se había oido en aquella ciudad.

Una casa de la Plaza Nueva se desplomó por completo, se interrumpió el

pasó por el puente de barcas sobre el Ebro, los reverberos de gas se apagaron muchas chimeneas, cristales y tejas cayeron a las calles y en el arbollado del campo ha habido pérdidas de importancia.

Banquete—Por varios amigos, fué obsequiado en Montevideo, con un espléndido banquete al general Tajes.

Ganado a Chile—Desde Noviembre último hasta fines de Marzo pasado, el número de cabezas de ganado llevado a Chile de las provincias de Mendoza y San Juan ha sido el de 60,000; y durante el mismo tiempo el de 20,000 por el Neuquén. El precio medio pagado por los compradores es el de 20 pesos fuertes por cada animal.

Venga el barato—El conocido astillador portugués don Antonio Silvestre, antiguo vecino de nuestra Villa, es al favorecido con 25% del premio mayor de la lotería jugada el día 10.

Felicitamos al agraciado, y como barato solo lo exigiremos un año de suscripción a nuestra hoja.

Revista militar—Anuncianse que en breve tendrá lugar en Montevideo una gran revista militar de todas las fuerzas de que el gobierno dispone.

Libres—En Macahé (Brasil) fueron declarados libres últimamente 1376 esclavos, de los cuales 788, quedaron obligados a prestar servicios por uno, dos y tres años, y 588 son mayores de 65 años, por lo cual quedan en completa libertad.

Dice «El Ferro Carril»—Las noticias que tenemos sobre la única fuerza revolucionaria que queda en el país al mando de Galeno, Saura, Berro, el ex-subdelegado de Artigas y otros cabecillas, es que ayer quedaban en el Cebollatí sobre la laguna Merín en situación muy difícil, pues estaban rodeados por más de 4,000 hombres del ejército nacional, que se han movilizado de diversos departamentos.

La intentona de Galeno es temeraria, descubierta, y debe atribuirse a que desconoce completamente lo ocurrido en el Norte.

Excelente material—El gobierno argentino ha comprado 50,000 durmientes de quebracho para las prolongaciones del ferro-carril a Tucumán, a 90 centavos cada pieza de esa madera, que según la opinión de todos los ingenieros, es superior en solidez y duración a cuantas se han empleado hasta ahora en Europa y América para caminos de fierro.

Los doctores Ramírez—Según nuestro colega el Boletín del Siglo, los doctores don José Pedro, don Gonzalo y don Carlos María Ramírez, se encuentran en Villa Colón, (E. R.)

Precio del ganado en Montevideo—Para abasto—Vacas, \$ 10.

Vacas y novillos, \$ 9 1/2 y 11.

Novillos, \$ 11 1/2.

Bueyes, \$ 16 1/2.

Terneros, \$ 2 1/2 y 4 1/2.

Para saladero—Vacas, \$ 6 1/2 y

7 1/2.

Novillos, \$ 12 1/4 y 13 3/4.

Yeguas, \$ 2 60.

Pasajeros—Llegados el domingo por Castor.

De Gualeguaychú—Magdalena Muñoz, F. Vidal, Lorenzo Zavaleta.

Por Cosmos:

Del Salto y escalas—Antonio Boqué, Francisco Moreno.

Por Saturno:

De Montevideo y escalas—N. Hernan, una sirvienta, Margarita Java, M. Java, Jaime Nodal, A. D'Agosto.

Por Apolo:

De Montevideo y escalas—José Trubuche, Luis Trubuche, L. Sanchez.

Llegados el martes por Castor:

De Gualeguaychú—José Peart, José Avegno, Angel Ferrari, Ventura Man duca, S. Milans.

Por Júpiter:

Del Salto y escalas—Marcelino y Teresa Demicheli, A. Quiroga, Domingo Olivari, Francisco Subero.

Por Olimpo:

De Montevideo y escalas—Señorita Boney, Señora de Arribio, dos niños y una sirvienta.

Lista de suscripción a favor de los heridos en la contienda civil

Logia Fraternidad	\$100.00
Don Carlos H. Croker	1.70
S. Webster	1.70
J. Campbell	1.70
H. Maran	1.70
A. Andreu	3.00
P. P. P. L.	1.70
C. Günther	1.00
Julian Gonzalez	1.00
David Stalker	1.70
L. Meyer	2.00
A. Müller	2.00
D. Schoeller	1.00
J. Hernandez	1.70
Doña Juana Peña	8.82

(Continuar)

CAMPO NEUTRAL

CARLOS A. FEIN

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

Han trasladado su estudio a la calle 25 de Mayo N.º 6, en la misma acera donde estaba establecido antes.

JUAN GIL

Y

GREGORIO CROVETTO

ABOGADOS

Han abierto su estudio en esta Villa calle Cane lones N.º 11.

SECCION JUDICIAL

LEVANTAMIENTO DE INTERDICCIÓN

—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que el 12 de febrero la intendencia de los bienes raíces de don Luis Cortés Miralpalet, decretada por auto fecho enero de 1884, á solicitud de don Felipe Nelsia da Cunha, en los autos que le sigue en el Sr. Miralpalet, por entrega de títulos, lo que se hace saber al público, á los efectos que hubiere lugar.—Independencia, Abril 10 de 1886.—José S. González.—Actuario.

CONVOCATORIA—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que para comparecer en el Juzgado, por el medio de representantes legales en la audiencia del quince á las diez de la mañana—para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Independencia, Abril 8 de 1886.—José S. González.—Actuario.

QUEJIDA—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra, la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razón de José Camí. En su consecuencia, á los efectos del art. 1553 del Código de Comercio, la que se ha declarado, que el individuo que hasta la fecha ha sido conocido por Antonio Echeverri, su verdadero nombre es el de Luciano Bautista Martínez, habiéndose autorizado para que en adelante haga uso de esta firma en todos sus actos, ya judicial como extrajudicialmente, lo que se hace saber al público á sus efectos.—Independencia, Abril 2 de 1886.—José S. González.—Actuario.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que hasta la fecha ha sido conocido por Antonio Echeverri, su verdadero nombre es el de Luciano Bautista Martínez, habiéndose autorizado para que en adelante haga uso de esta firma en todos sus actos, ya judicial como extrajudicialmente, lo que se hace saber al público á sus efectos.—Independencia, Abril 2 de 1886.—José S. González.—Actuario.

AVISOS OFICIALES

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Llámase á propuestas para el ramo de la Lotería de Cartones en todo el Departamento.

Los interesados deberán presentar sus propuestas por escrito y en pliego cerrado antes del 25 del corriente.

Independencia, Abril de 1886.

CARLOS BALESTRINO.

Francisco F. y Dabal.

—

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Se hace saber al público que la sociedad Liebig al reconstruir el alambrado en caso de su reparación entre los arroyos Román y Bellas, y efectuar el plazo de hacer un pequeño desvío descendiendo entre los mojones de la última mencionada entre los mismos arroyos ya citados.

Lo que se da á publicidad a los efectos indicados en el Código Rural.

Independencia, Febrero 15 de 1886.

CARLOS BALESTRINO.

Francisco F. y Dabal,

Secretario.

—

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Se hace saber al público que la sociedad Liebig al reconstruir el alambrado en caso de su reparación entre los arroyos Román y Bellas, y efectuar el plazo de hacer un pequeño desvío descendiendo entre los mojones de la última mencionada entre los mismos arroyos ya citados.

Lo que se da á publicidad a los efectos indicados en el Código Rural.

Independencia, Febrero 15 de 1886.

CARLOS BALESTRINO.

Francisco F. y Dabal,

Secretario.

—

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISOS

Por el presente se hace saber, que la Junta E. Administrativa no reconocerá otra persona que los asuntos que se tramitan por sus Oficinas, que la del mismo interesado en su defecto, lo que se hiciere constar por documento escrito, por este poder o cargo por legalizado por el Juez Procurador Fiscal que suscriba cuando la vista conferida a V. S. dice. Que debe V. S. ordenar el sobreseimiento de esta causa imponiendo, por esta vez como pena, al Sr. González, el pago de las costas causales, salvo la mejor opinión de V. S.—Independencia, Diciembre 24 de 1886.—José S. González.—Actuario.

NOTIFICACIONES—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor D. Miguel V. Martínez, y á los efectos del art. 307 del Código de Procedimientos Civil, se notifica por medio de este efecto que se publicará por el plazo de treinta días a Egidio, Ramón D. P. que se ha de pagar la resolución que se ha dictado en la vista fiscal, en su bien-herencia, vista fiscal. Sr. Juez Letrado Departamental; el Procurador Fiscal que suscriba cuando la vista conferida a V. S. dice. Que debe V. S. ordenar el sobreseimiento de esta causa imponiendo, por esta vez como pena, al Sr. González, el pago de las costas causales, salvo la mejor opinión de V. S.—Independencia, Diciembre 24 de 1886.—José S. González.—Actuario.

Independencia, Diciembre 19 de 1886.

CARLOS BALESTRINO.

Francisco F. y Dabal,

Secretario.

—

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISOS

Por el presente se hace saber, que la Junta E. Administrativa no reconocerá otra persona que los asuntos que se tramitan por sus Oficinas, que la del mismo interesado en su defecto, lo que se hiciere constar por documento escrito, por este poder o cargo por legalizado por el Juez Procurador Fiscal que suscriba cuando la vista conferida a V. S. dice. Que debe V. S. ordenar el sobreseimiento de esta causa imponiendo, por esta vez como pena, al Sr. González, el pago de las costas causales, salvo la mejor opinión de V. S.—Independencia, Diciembre 24 de 1886.—José S. González.—Actuario.

Independencia, Diciembre 19 de 1886.

CARLOS BALESTRINO.

Francisco F. y Dabal,

Secretario.

—

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISOS

Por el presente se hace saber, que la Junta E. Administrativa no reconocerá otra persona que los asuntos que se tramitan por sus Oficinas, que la del mismo interesado en su defecto, lo que se hiciere constar por documento escrito, por este poder o cargo por legalizado por el Juez Procurador Fiscal que suscriba cuando la vista conferida a V. S. dice. Que debe V. S. ordenar el sobreseimiento de esta causa imponiendo, por esta vez como pena, al Sr. González, el pago de las costas causales, salvo la mejor opinión de V. S.—Independencia, Diciembre 24 de 1886.—José S. González.—Actuario.

Independencia, Diciembre 19 de 1886.

CARLOS BALESTRINO.

Francisco F. y Dabal,

Secretario.

—

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISOS

Por el presente se hace saber, que la Junta E. Administrativa no reconocerá otra persona que los asuntos que se tramitan por sus Oficinas, que la del mismo interesado en su defecto, lo que se hiciere constar por documento escrito, por este poder o cargo por legalizado por el Juez Procurador Fiscal que suscriba cuando la vista conferida a V. S. dice. Que debe V. S. ordenar el sobreseimiento de esta causa imponiendo, por esta vez como pena, al Sr. González, el pago de las costas causales, salvo la mejor opinión de V. S.—Independencia, Diciembre 24 de 1886.—José S. González.—Actuario.

Independencia, Diciembre 19 de 1886.

CARLOS BALESTRINO.

Francisco F. y Dabal,

Secretario.

—

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISOS

Por el presente se hace saber, que la Junta E. Administrativa no reconocerá otra persona que los asuntos que se tramitan por sus Oficinas, que la del mismo interesado en su defecto, lo que se hiciere constar por documento escrito, por este poder o cargo por legalizado por el Juez Procurador Fiscal que suscriba cuando la vista conferida a V. S. dice. Que debe V. S. ordenar el sobreseimiento de esta causa imponiendo, por esta vez como pena, al Sr. González, el pago de las costas causales, salvo la mejor opinión de V. S.—Independencia, Diciembre 24 de 1886.—José S. González.—Actuario.

Independencia, Diciembre 19 de 1886.

CARLOS BALESTRINO

SURTIDO COMPLETO  
DE  
ALMACEN Y TIENDA

J. PIGRAU Y C. COMP.

FERRETERIA  
PINTURAS  
VIDRIOS, FIERRO, ETC.

BERLIN

Postes de扁ndubay—Medios postes—Piques pino tea—Alambre para cerco—Maderas de pino de todas clases—Tejas Sacoman—Baldozas Guichart—Cal del Quequén—Fierro galvanizado para techos—Maiz—Alfalfa—Cebada—Trigo.

Agentes del gran remedio para las ovejas, los infalibles

POLVOS DE COOPER

Agentes de las grandes máquinas segadoras y atadoras.

HOENSBY

tas que acaban de obtener un triunfo contra las de otros sistemas como se verá por la siguiente comunicacion.

MEMORANDUM

MATTHEW PINSENT & C.º  
MONTEVIDEO.

Montevideo, 16 de Agosto de 1884.

A. S. J. PIGRAU &amp; C.º

NUEVO BERLIN (P. O.)

Muy Señs. Señores:  
Tenemos el gusto de poner en su conocimiento, que ayer recibimos telegrama de los Sres. Hornsby & hijos, Inglaterra, avisándonos que en los grandes ensayos de máquinas Segadoras y Atadoras combinadas, verificados por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra, salió triunfante la máquina Hornsby, venciendo a las Mac Cormick, Wood, Johnston etc. etc.

Esperando duran Vds. la mayor publicidad a esta noticia tan favorable para nuestra máquina, quedamos de Vds.

A y S. S.  
Matthew Pimentel y C.º

## LA BELLA ITALIA

GRAN SASTRERIA Y ROPERIA

DE

JOSÉ SICA

121—CALLE FLORIDA—121

SIN BOMBO!! Y SIN PLATILLOS!! . . . . .

Aviso a mi numerosa clientela que acabo de establecer mi casa de Sastrería *La Bella Italia*, habiendo traído de Montevideo un completo surtido del ramo y en particular ricos y elegantes géneros de la estación, como ser:

Casimir y paño negro extra fino, Tafelins, Satin, Simenis, Chiviot, Sarga inglesa azul y negra. Especialidad en brines de hilo y blanco y en cortes pantalon y chalecos fantasia. Completo surtido en ropa hecha como sigue: Trajes para hombres y niños. Sacos, bombachas, blusas, pantalones y chalecos.

ESPECIALIDAD EN ROPA MILITAR y gran variedad en corbatas, botones y jemenes novedad.

Gran novedad en los precios y trabajos garantizados.

ALTAZAS NOVEDADES EN CAMISAS

Para lo cual estoy en relación directa con fábricas de camisas de Buenos Aires, Montevideo y Mercedes, pudiendo servir a mis marchantes en ese ramo a la medida.

NOT—Toda persona que desee comprar géneros se les hará el corte gratis.

LA BELLA ITALIA

Calle Florida 121—entre 23 y 25 de Mayo



Estas Pildoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los tumores, infartos, humores fríos, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la Clorosis (colores pálidos), la Leucorrhea (flujo blanquecino), la Amenorrea (menstruación nula o insuficiente), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos más energicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el litufatismo y el apacamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro o alterado es un medicamento infiel e irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las lejanas Pildoras de Blangard, se debe exigir siempre el sello de la casa de fabricación y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pie de una etiqueta verde.

GUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA ALEMANA

DE

## OCTAVIO RUPRECHT

Acaba de recibir un inmenso surtido de alhajas de oro y plata, lo mismo RELOJES DE ORO Y PLATA—RELOJES DE PARED—SOBREMESA DESPERTADORES, diferentes gustos de 25 REALES para arriba.

Considerando la estación se hará un rebaja de CINCUENTA POR CIENTO en las composturas de RELOJES; pero esto solo por 3 meses.

TODAS LAS COMPOSTURAS DE RELOJES SE GARANTEN POR UN AÑO

Ademas, hay un gran surtido de diferentes artículos como lentes, anteojos monturas inglesas etc. etc.—FRENOS Y ESTRIBOS de composición fina y una infinidad de artículos mas.

## VAPORES Y DILIGENCIAS

## VAPOR PAQUETE NACIONAL

LIEBIG

CAPITAN JOAQUIN B. PINTOS

Agente en Fray Bentos—J. J. Mendoza—Calle 25 de Mayo Núm. 1.

## TARIFA

Cafetas (casa de Pintos) 50 cts.—Retiro 1 \$, Pinto Haedo 1 50, Berlin 2, Nueva Melhem 2, Coladeras (Stokes) 2 50, Coladeras (Alzaga) 3, Sanchez (Porro) 3 50, Puntas de Sancho (Fernández y a. 4, Gutierrez (María) 4 50, Lencina (Añelito) 5, Gonzalez (Borchs) 5 50, Don Estevan (Paseo de la Cruz) 6, Matoso (Larre) 6 50, Sarandí 6 50, Paseo de los Mellizos (Amatillo) 7.

Encomiendas—4 cts. por libra—Dinero á diez—uno por ciento hasta 500 \$ de esa suma para arriba convencional.—Cada pasajero puede llevar 20 lb. de equipaje, pagando por el exceso á razón de 3 cts. por lb. para los puntos intermedios y 5 cts. por lb. para los extremos de la linea.

Agencia—Calle 25 de Mayo núm. 1—Escritorio de J. J. Mendoza.

CARRERA DE MERCEDES

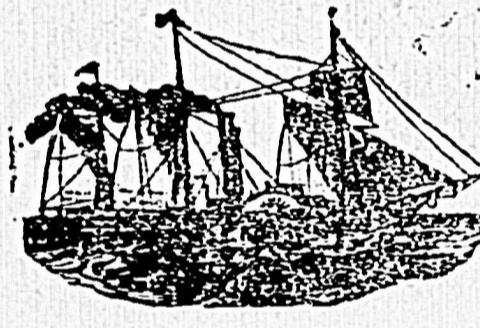
DILIGENCIAS

DE

NAVAS Y PINTOS

SERVICIO DIARIO

## LA PLATENSE

ITINERARIO QUE REGIRA DESDE 1<sup>o</sup> DE ABRIL

## Subidas al Salto y escalas

Martes vapor MINERVA  
Jueves " RIVADAVIA  
Domingos " APOLO

## Bajadas á Montevideo y escalas

Miércoles vapor APOLO  
Viernes " MINERVA  
Domingos " RIVADAVIA

El Agente.

## MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR



## Res Non Verba

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

## OLIMPO

Cuya velocidad y comodidades así como las de los vapores "Saturno", "Cosmos" y "Júpiter" aun no encontraron rival en el Río de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO DESDE EL 5 DE MARZO DE 1886

## SUBIDAS

Martes—OLIMPO  
Miércoles—SILEX  
Jueves—COSMOS  
Sábados—JUPITER  
Domingos—SATURNO

## BAJADAS

Martes—JÚPITER  
Miércoles—SATURNO  
Viernes—OLIMPO  
Sábados—SILEX  
Domingos—COSMOS

Desde el 10 del corriente mes, queda restablecida la tarifa anterior á la competencia, tanto para pasajeros como para cargas.

Los pasajes se espiden en la Agencia.

Los vapores Villa del Salto, Mercurio, y Onyx, harán viages intermedios Independencia, Marzo 1º de 1886.

EL AGENTE

Calle de los Treinta y Tres núm. 28 (en el Puerto.)